

RESPECTO Y GARANTÍAS PARA LAS COMUNIDADES Y PERSONAS QUE EJERCEN SU DERECHO A LA PROTESTA

El Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS/COL), organización humanitaria de la Iglesia Católica, actuando bajo su misionalidad de acompañar, servir y defender a personas y comunidades en el departamento del Valle del Cauca, hace un llamado urgente al Gobierno Nacional, para que, en el marco de las manifestaciones sociales que se han presentado en los últimos días en el país, se garantice y proteja los derechos constitucionales relacionados con el derecho a la Protesta Social y la defensa de los derechos humanos de todos los colombianos/as.

El JRS/COL, en el desarrollo de su misionalidad en la ciudad de Buenaventura, ha podido identificar situaciones que van en contravía del derecho a la vida misma y al deber estatal de desplegar acciones que faciliten el goce efectivo de derechos de las comunidades. Una de estas situaciones fue la presentada el corregimiento la Delfina donde se encuentra ubicada la comunidad del Resguardo Nasa-Embera-Chami, pertenecientes al Cabildo Nasa Kiwe y donde con ocasión de las manifestaciones del Paro Nacional, la fuerza pública a través de un escuadrón del ESMAD generó acciones desproporcionadas para frenar dicha manifestación, que afectó considerablemente tanto a los que se encontraban acompañando la protesta social a la comunidad en general.

Esta situación particular, se suma a los acontecimientos acaecidos en las ciudades de Palmira y Cali, donde ha dejado la pérdida de vidas humanas, así como el reporte de personas desaparecidas en el marco de dichas protestas, que claramente trasgreden lo consignado en la Constitución Política y va en contravía de lo ratificado por la Corte Suprema de Justicia frente a la violencia policial.

Rechazamos las acciones desproporcionadas de la fuerza pública y, en ese sentido, hacemos un llamado al Gobierno Nacional a que tome acciones contundentes para respetar y mantener la neutralidad frente a manifestaciones ciudadanas de protesta no violentas, incluso si están dirigidas a cuestionar políticas gubernamentales, tal como lo dicta la Corte.

Finalmente instamos al Ministerio Público a que, en concordancia con lo manifestado por la Corte, desplieguen las acciones respectivas para acompañar la población, verificar las denuncias de abusos y detenciones, así como realizar seguimiento a las actuaciones del ESMAD para garantizar un debido proceso y protección de quienes de manera pacífica acuden a su derecho a la protesta social.